



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL. FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3801 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



RESOLUCION N° 25/2019

CAYASTÁ, 5 de JUNIO de 2019.-

VISTO:

El ordenamiento vehicular que se vienen realizando en la localidad de Cayastá;

CONSIDERANDO:

Que se han instalado sobre la Ruta Provincial nro. 1 nuevos sistema semáforos sobre la intersección de Ruta y Conde de Tessiere.

Que de esta manera se hace necesario cambiar la parada de colectivos que se encuentra en dicha intersección, correspondiente al sentido NORTE-SUR (lado oeste).

De esta manera se determinará como nueva parada de Colectivos interurbanos antes del cruce de calle, es decir sobre la banquina a la altura de la Ex Estación de servicios YPF La Costerita.

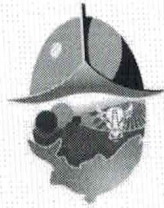
Que dicho espacio permite mayor seguridad para el ascenso y descenso de pasajeros, ayudando al ordenamiento vehicular que se pretende con el nuevo sistema de semaforización.-

Que dicha resolución deberá ser notificada a las empresas de transporte como así también a los usuarios y público en general.-

POR TODO ELLO,

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar que los colectivos interurbanos que circulen en sentido NORTE - SUR, deberán detenerse, para permitir el ascenso y descensos de pasajeros, antes de la



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

COMUNA DE CAYASTÁ

intersección de Ruta con calle Conde de Tessieres, sobre la banquina a la altura de la Ex Estación de servicios YPF La Costerita.

ARTICULO 2º: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese la presente Resolución.-

María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidencia
COMUNA DE CAYASTÁ

LA PRESIDENTE/TE DE LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:
ARTICULO 1º. Disponer que los colectivos interurbanos que circulan en sentido NORTE-SUR, deberán disponer para permitir el acceso y descenso de pasajeros, antes de la intersección de la Ruta con calle Conde de Tessieres, sobre la banquina a la altura de la Ex Estación de servicios YPF La Costerita.